



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de “Remodelación del grupo Rafalafena dels Tarongers, Fase II”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 38/2016 G-2016/30950
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Remodelación del grupo Rafalafena dels Tarongers, Fase II.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233253-7

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 132.879,63 €, más 27.904,72 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2016
- b) Contratista: Civicons Construcciones Públicas SLU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 107.712,23 €, más 22.619,57 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 130.331,80 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 25,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio muy detallado y conocimiento de las obras a ejecutar, minimizando molestias a vecinos y de las afecciones causadas por la obra al igual que de las incidencias que puedan afectar al normal desarrollo de las obras (12,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción detallada de la metodología de trabajo para la ejecución de la obra, organización física de las obras y programación de los trabajos (13,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- a) Instalación de riego automático para jardines.

- b) Limpieza de las pinturas graffiti de los bancos de obras existentes
- c) Instalación de un circuito aeróbico en jardín central

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 18,94 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 2 personas durante la totalidad de las obras (32 días laborables) y 1 persona durante la mitad de la duración de las obras (16 días laborables), lo que supone un total de 80 jornadas (9,57 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del presupuesto ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental y Gestión de Calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 53,57 puntos.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.